

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

1987: ¡Aquí no se Rinde Nadie!

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR C\$ 22.00

Tiraje: 2,150 Ejemplares

AÑO XCI

Managua, Sabado 7 de Marzo de 1987.

No. 54

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Debates. Sesión Ordinaria Número Tres. Segunda Legislatura. (concluye)	445
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	447
MINJUS	
Marcas de Fábrica	448
Renovaciones de Marca	449
SECCION JUDICIAL	
Remates	450
Títulos Supletorios	451
Declaratoria de Heredero	452

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates Sesión Ordinaria Número Tres (Segunda Legislatura)

(CONTINUACION)

Managua, 26 de Mayo de 1986.
Comandante de la Revolución
Carlos Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional.

Compañero Presidente:

En nuestro carácter de Representantes ante la Asamblea Nacional por el Frente Sandinista de Liberación Nacional y con fundamento en los Artos. 24 incisos 5 y 31 del Estatuto General de la misma, y Arto. 3 de la Ley de Concesión de la Personalidad Jurídica, presentamos la solicitud de Personalidad Jurídica de la Asociación Instituto de Formación Permanente Felipe y Mary Barreda, (INS-FOP), constituida en Escritura Pública otorgada ante el notario Doctor Manuel Antonio Sánchez Sanders, que adjuntamos a la presente solicitud.

La Asociación Instituto de Formación Permanente "Felipe y Mary Barreda" tendrá por objetivos fundamentales, prestar servicios

permanentes a las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) que vayan surgiendo y buscar la forma de dar una sólida formación a los dirigentes y a las bases, de manera que en cualquier parte que se encuentren tengan un testimonio que dar desde la comprensión y práctica de su fé; y promover la investigación de la realidad social-regional como parte de la realidad nacional, su historia, su desarrollo y su proyección llevando a las mayorías los resultados de esta investigación desde una perspectiva científica y cristiana, comprometida con el actual proceso revolucionario de transición a una nueva sociedad igualitaria y libre.

Solicitamos se someta a consideración del Plenario a fin de que pase a Comisión para su dictamen y posterior aprobación.

Fraternalmente,

Orlando Pineda; Irela Prado; Rosario Altamirano; Ramón Zanabria; Heriberto Rodríguez.

A continuación el Representante del FSLN Ramón Zanabria secunda el ante-proyecto de ley, porque el Instituto reúne los tres elementos básicos de la acción cristiana que debe ser permanente, colectiva y planificada y eleva el nombre de los mártires de la Revolución Felipe y Mary Barreda.

Después se aprueba por unanimidad que sea dictaminada por la Comisión de Justicia.

Solicitud de Personalidad Jurídica a la Asociación Comisión de Promoción de la Responsabilidad Social. La exposición de motivos es leída por el Representante Sixto Ulloa.

Managua, 26 de Mayo de 1986

Comandante de la Revolución
Carlos Núñez Téllez,
Presidente de la Asamblea Nacional.

Compañero Presidente:

En nuestro carácter de Representantes ante la Asamblea Nacional por el Frente Sandinista de Liberación Nacional y con fundamento en los Artos. 24 incisos 5 y 31 del Estatuto General de la misma, y Arto. 3 de la Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica, presentamos la solicitud de Personalidad

dad Jurídica de la Asociación "Comisión Evangélica de Promoción de la Responsabilidad Social" (CEPRES), constituida en Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctor Adolfo Miranda Sáenz, que adjuntamos a la presente solicitud.

La Asociación "Comisión Evangélica de Promoción de la Responsabilidad Social", tiene como objetivos fundamentales, contribuir al desarrollo de un compromiso social responsable a través de la reflexión bíblico-teológico y el análisis de la realidad social de nuestro pueblo; y como objetivo particular se propone ser una instancia de comunicación entre los sectores evangélicos y la revolución, y con todas las personas, grupos e instituciones que trabajen en favor de un compromiso de los cristianos con la liberación integral del hombre tanto a nivel nacional e internacional.

Solicitamos se someta a consideración del Plenario, a fin de que pase a Comisión para su dictamen y posterior aprobación.

Fraternalmente,

Sixto Ulloa Doña; Humberto Solís Barker; José María Ruiz; Juan Tijerino F.; Julio Marrenco.

Al abrirse el período de discusión, el Representante del PCD César Augusto Castillo pide la aclaración en cuanto a que la organización citada sería de participación política determinada y aduce que toda organización religiosa tiene la prohibición de participar en la política abierta.

El Comandante Carlos Núñez responde que queda como una investigación previa señalando que el Representante Castillo tiene el derecho a estar en contra y a quien le correspondería decidir si pasa o no a la Comisión correspondiente después de revisar toda la documentación.

Seguidamente toma la palabra el Representante José María Ortiz del FSLN para apoyar que se le conceda personería jurídica a la CEPRES, porque su objetivo principal es concientizar a pastores y hermanos evangélicos, a los vacilantes y débiles de conciencia, dudosos en su participación en el Proceso Revolucionario, esclarecerlo con la correcta reflexión bíblica; hacerles ver que tanto la Revolución como la Iglesia, cada uno por su lado convergen en la misma tarea. La revolución está empeñada en que reine la justicia sobre Nicaragua y la Iglesia está empeñada en el reino de Dios, y éste no es más que el reinado de la justicia sobre la tierra, entonces no hay contradicción entre ellos.

Finalmente se aprueba que sea dictaminada por la Comisión de Justicia.

Solicitud de Personalidad Jurídica a la Fundación del Patriarca Nicaragüense para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxi-

cómanos. Es presentada por el Representante José María Ortiz.

Managua, 26 de Mayo de 1986.

Comandante de la Revolución

Carlos Núñez Téllez,

Presidente

Asamblea Nacional.

Compañero Presidente:

En nuestro carácter de Representantes ante la Asamblea Nacional por el Frente Sandinista de Liberación Nacional y con fundamento en los Artos. 24, incisos 5 y 31 del Estatuto General de la misma, y Arto. 3 de la Ley para la Concesión de la Personalidad Jurídica presentamos la solicitud de Personalidad Jurídica de la "Fundación el Patriarca Nicaragüense para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos", constituida en Escritura Pública otorgada ante el Notario Doctora Ivonne de los Angeles Wallace Simpson, que adjuntamos a la presente solicitud.

La Fundación el Patriarca Nicaragüense para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos, tiene como objetivos fundamentales, promover la información objetiva y científica sobre la problemática de las drogas legales o ilegales, orientando dicha información al ámbito familiar, escolar, laboral y social, así como promover y realizar la recuperación física, psíquica y social del toxicómano.

Solicitamos se someta a consideración del plenario a fin de que pase a Comisión para su Dictamen y posterior aprobación.

Fraternalmente,

Serafín García; José María Ortiz; Eligio Palacios; Rogelio Ramírez Mercado; Angela Rosa Acevedo.

DECRETO A. N. No.

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades:

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Arto. 1o. Otórgase Personalidad Jurídica a La Fundación "El Patriarca Nicaragüense Para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos". Asociación Civil sin fines de lucro, de duración indefinida y del domicilio de Managua.

Arto. 2o. La representación legal de la Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos, que deberán ser aprobados por el Ministerio de Justicia.

Arto. 3o. La Fundación el Patriarca Nicaragüense para la Cura, Rehabilitación y Reinserción de Toxicómanos, es-

tará obligada al cumplimiento de la Ley de Concesiones de Personalidad Jurídica y demás leyes de la República.

Arto. 4o. El presente Decreto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, a los días del mes de de mil novecientos ochenta y seis.

El Representante Daniel Brenes Aguilar, del PCD pide aclaración respecto a que si esta iniciativa no chocaría con la ley de Salud Pública, a lo que el Comandante Carlos Núñez responde que si esta iniciativa choca con alguna ley, la Comisión tiene el deber de hacer todas las investigaciones e informar si se puede aprobar o no.

Por su parte el Representante del PCD Gerardo Alfaro, señala que la iniciativa de ley en discusión no puede chocar con ninguna ley del MINSA porque lo que busca es un tipo de sicoterapia que no la tiene el Ministerio de Salud. Que este tipo de fundación lo que trata es de dar una orientación especial al enfermo, posiblemente este tipo de asociaciones necesita de la ayuda del MINSA, pero ningún médico en Nicaragua está especializado en este campo.

Recomienda que esta asociación busque la ayuda del Gobierno Revolucionario y el MINSA para que determine en los hospitales un pabellón especial para que estos hombres que están pidiendo la Personería Jurídica, tengan el lugar apropiado para asistir a tantos drogadicictos que existen en Nicaragua.

Inmediatamente se procede a la votación, determinándose por unanimidad que pase a la Comisión de Justicia.

Después, el Comandante Carlos Núñez informa al plenario que al Representante Félix Pedro Espinoza se le introdujo acusación formal por parte de las autoridades de la Primera Región, bajo la acusación de sabotaje a la economía y que posteriormente serán convocados para seguir el procedimiento del caso y que sea desahorado para que pueda responder a la demanda.

No habiendo otro punto, se suspende la sesión.

Doctor Rafael Solís Cerda
Secretario de la Asamblea Nacional
(CONCLUYE)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 604 — R/F 527941 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de

Registro de la UNAN, Certifica que a la página 207, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

El Doctor *Domingo Arnoldo Tijerino Escobar*, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Medicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Especialista en Medicina Interna, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Glenda M. Ibarra G.*

Es conforme. León, 11 de Febrero de 1987. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 606 — R/F 527996 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 14, folio 27, tomo V, del Libro de Registros de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

La señorita *Ruth María Sevilla Sánchez*, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Computación, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — El Rector de la Universidad *O. Martínez O.* El Secretario General *Eduardo Muñoz M.*

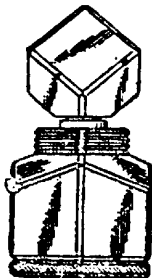
Es conforme. León, 5 de Septiembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 4838 — R/F 389268 — Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado Coscelebre, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase (3)

Presentada: 19-8-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, 7 Mayo 86. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4829 — R/F 389858 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy J. Bendaña G., Apoderado Nexxus Products Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

NEXXUS

Clase (5)

Presentada: 5-6-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 10 86. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4826 — R/F 389266 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy Bendaña G., Apoderado Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase (15)

Presentada: 12-9-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, Septiembre 27 86. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4837 — R/F 389263 — Valor ₡ 38,250.00

Dr. José Ignacio Bendaña, Apoderado Chanel, S. A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase (3)

Presentada: 13 Junio 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, 4 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 4835 — R/F 389273 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Franklin Caldera Apoderado Stanhome Inc, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 3

Presentada: 21-7-83.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, 15 Agosto 1986. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4990 — R/F 418943 — Valor ₡ 38,250.00

Dr. Gonzalo Cuadra G., Apoderado Andreas Sthil Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase (7)

Presentada: 13-10-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial: Managua, 28 Noviembre 86. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3858 — R/F 273987 — Valor ₡7,650.00

Dr. Roberto Sánchez Cordero, apoderado Industrias Nabisco Cristal, S.A., nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PORTENAS ZOOLOGICO"

Clase: (30).

Presentado: 24-7-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Agosto-2-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4659 — R/F 388420 — Valor ₡7,650.00

Dr. José Armando Vásquez C., gestor oficioso de Schwarz Gesellschaft mit beschränkter Haftung, alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"MONOKE T"

Clase: (5).

Presentada: 22 Octubre 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 15 Noviembre 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3605 — R/F 225258 — Valor ₡7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Ciba-Geigy AG., (Ciba-Geigy S. A. y Ciba-Geigy Limited), suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEOCIVERM"

Clase: (5).

Presentada: 12-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial, Managua, 26 Mayo-86. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4660 — R/F 388421 — Valor ₡7,650.00

Dr. Franklin Caldera F., apoderado Zyma S.A., suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"LEMISTAL"

Clase: (5).

Presentada: 30-1-85.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial, Managua, Septiembre-16-86. Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3373 — R/F 201490 — Valor ₡7,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado VEB ARZ-NEIMITTELWERK DRESDEN., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

P R Y L E U G A N

Clase: 5.

Presentada: 30 — 4 — 86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; — Managua, 12 Mayo 86. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 464 — R/F 476898 — Valor ₡7,650.00

Dr. Yamilet Miranda de Malespin, apoderada SHELL INTERNATIONAL PETROLEUM COMPANY LIMITED, Inglesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"STAMINA"

Clase (4).

Presentada: 23/1/87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Febrero — 87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3505 — R/F 230281 — Valor ₡7,650.00

Dr. Gonzalo Cuadra, apoderado The Gillette Company, estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

TRAC II Plus.

Clase: 8.

Presentada: 20-8-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Agosto, 1986. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 515 — R/F 883876 — Valor ₡ 7,500.00

Dr. Guy J. Bendaña Apoderado Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien, Alemana, solicita Renovación marca fábrica.



Nº 4.785 R.P.I.

Clase (4)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1985. — Bessie Moncada F., Registrador Suplente.

3 3

Reg. No. 23 — R/F 858152 — Valor ₡3,375.00

Dr. Orestes Romero, apoderado Vinícola Licorera, S. A., panameña, solicita renovación Marca Fábrica:

Consistente en los siguientes elementos distintivos: El nombre "Carta Vieja", escrito en el centro de una etiqueta de borde dorado, llevando en la parte superior, un escudo conteniendo un volcán y sobre el dibujo de un pájaro rojo con la fecha "1915" y precedido de la frase "Casa Fundada"; luego lleva las frases "Destilación Especial" y "El Ron de Panamá" y otras fra-

ses relativas al producto; el pie lleva la firma "Gmo. Fribaldos Jr." y sobre el borde dorado, el nombre del propietario.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Noviembre, 1985. Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 3535 — R/F 224437 — Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy José Bendaña, Apoderado Texas Instruments Incorporated, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



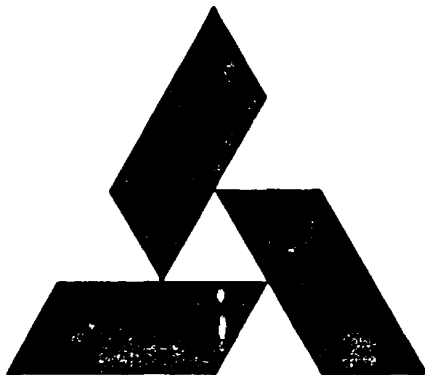
Clase (1) No. 3,058 R. P. I.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 10, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 1167 — R/F 991098 — Valor ₡ 13,500.00

Dr. Guy José Bendaña, apoderado Roussel-Uclaf, francesa, solicita Renovación marca fábrica:



(Dibujo tres paralelogramos)

No. 3,753 R. P. I.

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1985. — Rosa A. Ortega C., Registrador.

3 3

Reg. No. 4392 — R/F 340966 — Valor ₡ 22,950.00

Dr. Francisco Ortega, Apoderado Colgate-Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación Marca Fábrica:



Clase (3) No. 4,397-A

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 27 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. No. 454 — R/F 934986 — Valor 7,650.00

Las nueve de la mañana del día veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y siete, Subastárase Bién Inmueble conteniendo casa de habitación de seis varas de frente por quince varas de fondo, forrada con ladrillo de cuarterón, techo de zinc piso de ladrillo de cemento con cuatro divisiones de madera, servicios higiénicos, agua potable, luz eléctrica, inscrita en el Registro Público de éste departamento bajó el No. 9050 4to del tomo 148 folios 253; Lindante Norte: Soledad Vega; Sur: Blás Tórres; Oriente: Calle de por medio y Occidente: Propiedad de la familia Contreras.

Base de la Subasta: ₡ 1.500.000.000. Un millón quinientos mil córdobas.

Estricto Contado.

Oícase Postura.

Ejecuta: Teresa Herrera Castro de Arévalo

Ejecutado: Pablo Arévalo Navarrete.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil del departamento de Jinotega, a los veinte y uno días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — Dr: *Mario Ubeda Montenegro* Juez de Distrito Civil Jinotega. — *Alina Blandón R.* Sria. Juzgado de Distrito Civil Jinotega.

3 2

Reg. No. 579 — R/F 476964 — Valor ₡ 2,550.00

Complemento — R/F 497835 — Valor ₡ 5,100.00

Diez de la mañana del veinte de Marzo del corriente, local de este Juzgado subastaremos los siguientes bienes: a) Inmueble Urbano en Managua, Lindante Norte y Sur, terrenos de finca Matriz de Matilde Miranda viuda de Zamora, veintitres Avenida Sur-Oeste y diecisiete calle proyectada de por medio, Este: Terrenos vendidos a Alejandro Arcia y María Teresa Prio de Gallard. Oeste: Francisco Mendieta; Inscrito con el Número treinta mil quinientos dos (30502), Tomo: (428), Folio: (72), Asiento (4º). Registro de Managua; b) Instalaciones e implementos de Aserrios consistente en Sierra y accesorios; y c) Finca San Miguel de Jurisdicción de Tisma, Lindante Norte y Oeste sitio Santa Cruz de Fernando Lacayo, Este, Terreno del mismo señor Lacayo camino de Tisma a Tipitapa enmedio, Sur, Desidario Montoya, inscrito bajo No. 7117, Asiento: 5º, Tomo: 142 y 247, Folios 176 y 191 Registro de Masaya.

Cese de la subasta; respectivamente por cada uno de los bienes: a) Cien Mil Córdobas; b) Ciento Cincuenta Mil Córdobas y c) Doscientos Veinte Mil Córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta Banco Nacional de Desarrollo a Herederos de Don Orlando Marín Avilés y a Doña Haydeé Arcia de Marín.

Dado Juzgado Segundo Civil de Distrito.

Managua dos de Febrero de mil novecientos ochenta y siete. — *Marco Aurelio Mercado*. Juez. — *A. Barberena*. Secretario.

3 2

Reg. No. 607 — R/F 527937 — \$ 7,650.00

Diez de la mañana Tres de Abril de Mil Novecientos Ochenta y Siete, Local este Juzgado, Subastarse lote No. 20, de la manzana (ese) "S", situado en el reparto El Porvenir, con una extensión de 270 metros², o sea 283 Varas², dentro de los siguientes linderos: Norte: Diez metros con el lote No. 43, de la misma manzana; Sur: 10 metros con la calle No. 13, del porvenir; Este: 27 metros con el lote No. 21 de la misma manzana y Oeste: 27 metros con el lote No. 19 de la misma manzana e inscrita bajo No. 52063, Folio 11 y 12, Tomo 772, Asiento 10, Sección de Derechos Reales, libro de Propiedades del Registro Público de Managua. Base: C\$ 43.167.88 (Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta y Siete Córdobas con Ochenta y Ocho Centavos).

Posturas: Estricto Contado.

Ejecuta: Banco Nicaraguense de Industria Comercio (BANIC). a Doraltina Tórrez de Arguello.

Dado en el Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, a los Dieciséis días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y Siete. — *Vida Benavente Prieto*, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 470 — R/F 14278 — Valor \$ 7,650.00

Alcía Teofil Barberena solicita supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte, Paula Medina; Sur, Raquel Quijano; Este, Antonia Casanova; Oeste, José Chang. Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Enero diecinueve de mil novecientos ochenta y siete. — *Juan José Malespín*, Secretario.

3 2

Reg. No. 557 — R/F 775914 — Valor \$ 15,300.00

Nohemí Centeno de Arévalo pide para su hijo Juan José Arévalo Centeno, título supletorio casa y solar en Barrio Danilo Ponce, Ocotal, limitados: Norte, predios Rosario Espinoza, Rufino Show, Luis Sandoval; Sur, mediando callejón, Haydée Gutiérrez, Domingo Herrera; Oriente, predios Rubén Martínez, Heberto Ponce; Occidente, calle, Carretera Panamericana. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veintitrés Diciembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 558 — R/F 775133 — Valor \$ 7,650.00

Emelina Midence viuda López, supletorio urbano Ocotal limitado: Norte, Elsa Peralta; Sur, calle, Coronado Salgado; Oriente, Leonel López Martínez; Occidente, Lidia Ponce. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, veinticinco Noviembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 559 — R/F 774662 — Valor \$ 7,650.00

Delfina de Jesus Herrera Herrera, supletorio urbano San Fernando, limitado: Norte-Oriente, Porfirio Herrera; Sur, Carlos Humberto Ortez; Occidente, Rafael Herrera. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, once Noviembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 568 — R/F 370145 — Valor \$ 7,650.00

Ediccia Moreno de Dubón. Solicita Supletorio Urbano. Paz Centro. Norte: Calle enmedio: Marlene Martínez Janínez. Sur: Armando Palacios Carrión. Oriente: Nuvia Narváez Rojas. Oeste: calle enmedio. Mercedes Díaz Martínez. Opónganse. Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito León catorce de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — *Socorro García I.* Sria.

3 2

Reg. No. 570 — R/F 412344 — Valor \$ 7,650.00

Aura Mendoza de Medina, solicita Título Supletorio urbano, Lindantes: Norte: Esperanza Sequiera; Sur: Concepción Navarro; Oriente: Mariano y Olga Mendoza y Poniente: calle enmedio César Tijerino. Opóngase. Juzgado Local Unico.

El Viejo, doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete. — *Guillermina A. Moreno Pomares*, Sria.

3 2

Reg. No. 572 — R/F 58221 — Valor \$ 7,650.00

Dimas de Jesus Acuña González, Solicita Supletorio linda: Norte: Pedro García, Sur, Estela Betanco, Este, calle enmedio, Beneficio de café, Oeste: Pantallón Hurtado. Opónganse.

Juzgado Local Esteli, doce Febrero mil novecientos ochentisiete. — *I. Palacios* Sria.

3 2

Reg. No. 574 — R/F 774117 — Valor \$ 7,650.00

Verónica Rodríguez de Pérez, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Pablo Rodas Mairana; Sur, calle, Eva Espinoza; Oriente, Elisa Marín; Occidente, Eugenio Pérez. Opónganse.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, nueve Octubre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 575 — R/F 774837 — Valor \$ 10,200.00

Pedro Cardoza Lazo y Luisa Amanda Maradiaga piden título supletorio casa y solar en pueblo Jicaro, Nueva Segovia, limitados: Norte, casa y solar de Sergio Cardoza; Sur, mediando calle, solar de José María Rivera; Oriente, solar de la vendedora Carlota Ortiz Cerna; Occidente, casa y solar de Mercedes Ruiz.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Ocotal, diecinueve Septiembre, 1985. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 576 — R/F 775353 — Valor \$ 7,650.00

Graciela González Cruz, supletorio urbano Jicaro, limitado: Norte, Angel Tórrez Aráuz; Sur, Tomás Armas Molina; Oriente, Carlos Rico Pica-do; Occidente, Idalia Laguna. Opóngase.

Juzgado Civil Distrito, Ocotal, diecinueve Junio, 1986. — *J. L. Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 578 — R/F 775827 — Valor \$ 7,650.00

Francisco Ramón Pérez Gómez, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Jaime Moreno; Sur, Olga Dolores Espino; Este, Evenor Rodríguez; Oeste, Calle, Estado. Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito, Ocotal, siete de Enero, 1987. — *J. Liberato Jarquín C.* Secretario.

3 2

Reg. No. 552 — R/F 775433 — Valor \$ 7,650.00

Antonio Aguirre Mendoza, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte: Toribia Aguirre; Sur, Ramón Mendoza; Este, Domitila Molina; Oeste, Alicia Merlo.

Opónganse:

Juzgado Civil del Distrito Ocotál, veintiseis de noviembre 1986. — *J. Liberato Jarquín C.*

3 2

Reg. No. 553 — R/F 775430 — Valor \$ 7,650.00

Felix Pedro Rayo Moran, Supletorio Urbano Jalapa, limitado: Norte, Pablo Barreda: Sur Catalino Lazo; Este, Graciela Blandón, Oeste, calle enmedio Andres Vanegas.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito, Ocotál doce Diciembre 1986. — *Aracely Moreno Díaz*, Secretaria.

3 2

Reg. No. 555 — R/F 776013 — Valor \$ 7,650.00

Hazel Merlo Salinas, Maribel Guillén Merlo, supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, calle, Ernestina Ramos, Sur, Marlene López oriente calle Gustavo Salinas. Occidente, Estado.

Opónganse:

Juzgado Distrito Ocotál, quince Enero, 1987. *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 2

Reg. No. 551 — R/F 775432 — Valor \$ 7,650.00

Carlos Arturo Ruiz López, supletorio urbano, Jalapa, Limitado: Norte; Adan Guzmán; Sur, calle, José Escobar; Este, Carlos Arturo Ruiz; Oeste, calle Paula Betanco.

Opónganse:

Juzgado Distrito Ocotál, dieciocho Diciembre. 1986. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 2

Reg. No. 556 — R/F 776014 — Valor \$ 7,650.00

Francisco Abelardo López Rivera, supletorio urbano Quilali, limitado: Norte, calle, Casa Cural; Sur Eva Elia; Este, Estado; Oeste, Iglesia Católica.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Ocotál, quince Enero, 1987. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 2

Reg. No. 550 — R/F 775431 — Valor \$ 7,650.00

María Luisa Fajardo Mendoza, supletorio urbano, Jalapa, limitado: Norte, calle, Faustina Albir; Sur, Gregorio Ramos; Este, Victoriano Altamirano; Oeste, Francisca Rugama.

Opónganse:

Juzgado Civil del Distrito Ocotál, veintiseis Noviembre, 1986. — *J. Liberato Jarquín C.*, Secretario.

3 2

Reg. No. 542 — R/F 106959 — Valor \$ 7,650.00

Presentación Alonzo Ortiz, solicita Supletorio urbano, ésta ciudad: Lindantes: Norte: Antonia Alonzo Ortiz; Sur: calle enmedio, María Salgado: Poniente: Inocenta Ortiz: oriente: Calle en-

medio Oscar Lanzas.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Chinandega, nueve Julio mil novecientos ochentiseis. — *Esperanza Gertrudis Martínez García*, Sria.

3 2

Reg. No. 544 — R/F 379048 — Valor \$ 7,650.00

Ena Dina Cerda Canda, solicita Título Supletorio urbano, Buenos Aires, Norte; Juana Calero; Sur, Calle; Poniente, Ana Luisa Canda; Oriente, Avenida.

Opóngase:

Juzgado Local Rivas, ocho Enero, mil novecientos ochentiseis. — *Fátima Beteta*, Sria.

3 2

Reg. No. 516 — R/F 483461 — Valor \$ 7,650.00

Rutilio Moreno Aguirre, solicita Título Supletorio de un Inmueble ubicado en esta ciudad de Managua, del Cine Aladino 80 Varas al Sur, frente a Ferreteria Alvarado Lindantes: al Norte: Rosa Moreno; Sur: Cleotilde López; al Oeste: Calle de por medio; al Este: Ismael Reyes.

Teniendo una Superficie de 600 (Seiscientos) Varas cuadradas o sea (Quince) Varas de Frente por (Cuarenta) Varas de Fondo.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Segundo Civil de Distrito de Managua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — *Drs Marco Aurelio Mercado Rodríguez*, Juez Segundo Civil de Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 540 — R/F 56442 — VValor \$ 7,650.00

Telma Rodríguez Aviles, Solicita Supletorio Condega, Linda: Norte; Juan Suárez; Sur: Esmeralda Hurtado, Este: Jesús Castro Oeste: Calle enmedio, María Zamora.

Opónganse:

Juzgado Local Estell, veinte Enero mil novecientos ochentiseis. — *I. Palacios*, Sria.

3 2

Reg. No. 518 — R/F 412004 — Valor \$ 7,650.00

Bersabe Reyes Hernández, solicita Título Supletorio, Predio urbano situado en el Barrio Miriam Tinoco, Chinandega, Linderos: Norte, Predio la Desmotadora San Cristóbal Sur, Mediando calle Predio de Paula Aguilar y sucesión de María Guevara Oriente, Predio de María Reyes y Poniente, José Meza.

Opónganse:

Juzgado Local Civil Chinandega, veintiseis de Enero de mil novecientos ochentiseis. — *Eustalia Aguilera Bustillo*, Secretaria.

3 2

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 603 — R/F 293891 — \$ 2,550.00

Silvia Laureana Useda, solicita declararse heredera unión hermanos, Bienes, Derechos Acciones dejó señora Madre Auxiliadora Useda Ruiz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, once Febrero mil novecientos ochentiseis. — *Eddy Vega M.*, Srio.